Outlook

Respuesta Ciudadana 20-9-2026-002447 No. 1-2026-001135

Desde servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Fecha Vie 13/03/2026 4:17 PM
Para CONTRATOS2@MULTIAGRO.NET <CONTRATOS2@MULTIAGRO.NET>
CC Victor Hugo Martinez Gonzales <vhmartinezg@sena.edu.co>; Ana Rosa Martinez Polo <armartinez@sena.edu.co>; Carmen Julia Zapata Sanjuan <cjzapata@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (293 KB)
ESTADOCUENTA_190638_20260313 (1)-SIGNED.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. - NIS 2026-01-.pdf;

Apreciado Multiagro Inversiones S.a.s

Se ha emitido respuesta al radicado 1-2026-001135

Radicado Respuesta	20-9-2026-002447
N.I.S.	2026-01-154228

20-1080
Valledupar,

Señores
YULFREDIS ALMENAREZ ALMEIRA
Representante Legal
MULTI AGRO INVERSIONES S.A.S.
NIT. No. 900488765-5
Valledupar
Email: contratos2@multiagro.net , contabilidad@multiagro.net
Teléfonos: 5702663 Fax : 570 9976

Asunto: Cumplimiento cuota de aprendizaje

Respetado doctor Yulfredis Almenarez Almeira:

En atención a su comunicación radicada bajo el No. 1-2026-001135 del 13 de marzo de 2026, relacionada con el cumplimiento de la cuota de aprendizaje por parte de la empresa MULTIAGRO INVERSIONES S.A.S., identificada con NIT 900.488.765-5, nos permitimos informar lo siguiente:

Una vez revisada la información en los sistemas institucionales del SENA, específicamente en el Sistema de Gestión Virtual de Aprendices (SGVA), se evidencia que la empresa MULTIAGRO INVERSIONES S.A.S. se encuentra regulada con una (1) cuota de aprendizaje.

De igual manera, se registra un incumplimiento de trescientos cincuenta y nueve (359) días frente a la obligación de vinculación de aprendices. En ese sentido, se adjunta estado de cuenta, en el cual se detalla la información correspondiente.

Lo anterior se informa para su conocimiento y para que la empresa adelante las acciones necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 789 de 2002, en lo relacionado con la cuota de aprendizaje.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

CARMEN JULIA ZAPATA SAN JUAN
Coordinadora Relaciones Corporativas e Internacionales

2026-01-154228
Proyectó: Victo Hugo Martinez Fiscalizador
Reviso: Ana Rosa Martinez Relaciones Corporativas e Internacionales

Atentamente,

Grupo Administración de Documentos
Dirección General
servicioalciudadano@sena.edu.co
PBX:5461500
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia

@SENAcomunica
www.sena.edu.co